Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Ciruelos (Toledo) desde el día 1 al 5 de agosto de 2016, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en Don Óscar Muñoz Martín, durante los días 1 de agosto al 5 de agosto de 2016, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Ciruelos 20 de julio de 2016.-El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-4805

Código de verificación: **2016.00004805**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**